



**Import
Center S.A.**

**Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión
Global G2 de Bonos de IMPORT CENTER S.A.**

INDICE

Portada.....	1
Declaración del Representante Legal de Import Center S.A.....	2
Leyenda para el inversionista	3
Glosario de términos.....	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	5
RESUMEN DE LA SERIE.....	6
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	7
Parte II. Información sobre la Serie:	8

**Gabriel Cuttler Cabrera
Presidente**





**Import
Center S.A.**

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (dos) DEL PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL G2 DE BONOS
IMPORT CENTER S.A.**

SERIE 2 (dos) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 1.300.000.000.-
(Guaraníes un mil tres cientos millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N° xxxx/17 de fecha xx de xxxxx de
2017.**

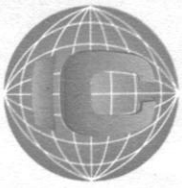
Monto del Programa y Moneda: Gs. 4.000.000.000.-
(Guaraníes cuatro mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 38E/17 de fecha 18 de septiembre
de 2017.**

**OCTUBRE DE 2017
Asunción, Paraguay**

**Gabriel Cuttler Cabrera
Presidente
Página 1**





**Import
Center S.A.**

**"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° xxxx/17 de la BVPASA
de fecha xx de xxxxx de 2017"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de IMPORT CENTER S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de IMPORT CENTER S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

OCTUBRE 2017

Gabriel Cuffier Cabrera
Presidente
Página 2





Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, IMPORT CENTER S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: IMPORT CENTER S.A., Avda. República Argentina N° 1.851 casi Avda. Eusebio Ayala. Tel.: (59521) 613-018/9, info@importcenter.com.py; www.importcenter.com.py. CADIEM Casa de Bolsa S.A., Quesada 4.926, Edificio Atlas Center, Piso 6 Asunción, Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Gabriel Cuffler Cabrera
Presidente
Página 3





Import Center S.A.

IMPORT CENTER S.A.

Nombre de la empresa: IMPORT CENTER S.A.

Actividad principal: Importación y representación de bicicletas y componentes con prestigio mundial como Giant y Shimano. Además, repuestos y accesorios para motocicletas, cubiertas y cámaras para motos, bicicletas y automóviles, baterías MGM para motos y automóviles.

Registro Público de Comercio: IMPORT CENTER S.A., con RUC N° 80021505-2 fue constituida el 11 de mayo de 2000, según Escritura Pública N° 47, pasa ante la Escribana Amada Beatriz Núñez e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 491, Serie A, folio 3.787 y siguientes de la Sección Contratos en fecha 26 de mayo de 2000 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 352, Serie B al folio 3489, el 26 de mayo de 2000.

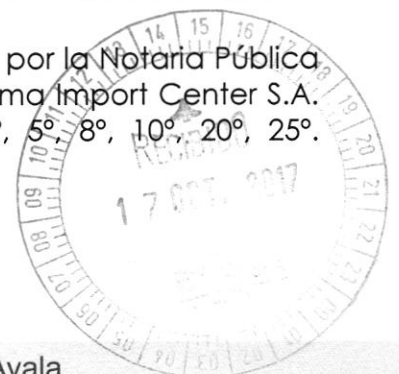
Posteriormente, por Escritura Pública N° 7 de fecha 12 de mayo de 2004, autorizada por la Escribana Pública Ana Agueda Soler Greco, fueron modificados los Artículos: 10°, 14°, 17° y 20° de los Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 656 y al folio 8409 y siguientes, Serie C, el 19 de Agosto de 2004; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 969 y al folio 10441 y siguientes, Serie B, de la Sección Contratos, el 17 de setiembre de 2004.

Luego, por Escritura Pública N° 1 de fecha 20 de enero de 2009, pasada ante el Escribano Alfredo Antonio Balart Veiga, al folio 2 y siguientes del Protocolo de la División Civil, Sección B, a cargo del mismo, se procedió a aumentar el Capital Social y a la emisión de nuevas acciones, quedando modificados los Artículos 4°, 6°, 8°, 9°, 11°, 16°, 19° y 25° de los Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 167 y al folio 1906 y siguientes de la Serie B, el 20 de marzo de 2009, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 192, folio 2405, Serie F de la Sección Contratos, en fecha 20 de marzo de 2009.

Luego, por Escritura Pública N° 38 de fecha 27 de diciembre de 2012, autorizada por el Escribano Alfredo Antonio Balart Beiga, al folio 77 y siguientes del Protocolo de la División Civil, Sección B a cargo del mismo, se procedió a aumentar el Capital Social y a la emisión de nuevas acciones quedando modificado el Artículo 5° de los Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 183 y al folio 1992 y siguientes de la Serie B el 25 de febrero de 2013, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 110, folio 1111, Serie A de la Sección Contratos, en fecha 25 de febrero de 2013.

Por Escritura N° 123 de fecha 8 de Agosto de 2016, autorizada por la Notaria Pública Susana Raquel Ramírez, se modificó el Estatuto Social de la firma Import Center S.A. por aumento de capital y modificación de los Artículos 4°, 5°, 8°, 10°, 20°, 25°.


Gabriel Cutler Cabrera
Presidente
Página 4





Import Center S.A.

Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica N° 5447, Serie Comercial, bajo el N° 01, Folio 01 el 17 de Agosto de 2016. Registro Público de Comercio, Matrícula N° 5698, Serie Comercial, bajo el N° 01, Folio 01 el 17 de Agosto de 2016.


Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores: Por Resolución CNV N° 78/E de fecha 26 de Diciembre de 2013 se ha dispuesto la inscripción de IMPORT CENTER S.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

Por Resolución BVPASA N° 1234/14 de fecha 02 de enero de 2014, IMPORT CENTER S.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: Gs. 1.300.000.000.- (Guaraníes mil trescientos millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 2 (dos) en la BVPASA: N° xxxx/17 de fecha xx/xx/17.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global G2 de Bonos de IMPORT CENTER S.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 38E/17; Res. BVPASA N° 1665/17.
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	18/09/2017; 26/09/2017.
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs.4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 días (2 años) a 1.460 días (4 años).
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.



Gabriel Cuffier Cabrera
Presidente
Página 5





Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 20% y 30% a reestructuración de pasivos de corto a largo plazo y entre 70% y 80% para capital operativo, en concepto de pagos adelantados a proveedores del exterior para la compra de mercaderías.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	2 (dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xxxx/17 de fecha xx/xx/2017
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	12,5% anual.
Plazo de vencimiento:	1.064 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento. 22/09/2020
Pago de intereses:	Variable
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 20% y 30% a reestructuración de pasivos de corto a largo plazo y entre 70% y 80% para capital operativo, en concepto de pagos adelantados a proveedores del exterior para la compra de mercaderías.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. e IMPORT CENTER S.A.


Gabriel Cutler Cabrera
Presidente
Página 6






Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G2 de Bonos Subordinados IMPORT CENTER S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 días (2 años) a 1.460 días (4 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 38E/17 de fecha 18/09/2017.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1665/17 de fecha 26/09/2017.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.
16. Calificación de Riesgo: No cuenta con calificación de riesgo.




Gabriel Cuttler Cabrera
Presidente
Página 7



Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 97/2017 de fecha 13/10/2017.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xxx/17 de fecha xx/xx/2017.
5. Monto de la emisión: Gs. 1.300.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,50% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.064 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 22/09/2020 Gs.1.300.000.000.-
11. Pago de intereses:

martes, 26 de diciembre de 2017	Gs 28.047.945
martes, 27 de marzo de 2018	Gs 40.513.699
martes, 26 de junio de 2018	Gs 40.513.699
martes, 25 de septiembre de 2018	Gs 40.513.699
miércoles, 26 de diciembre de 2018	Gs 40.958.904
martes, 26 de marzo de 2019	Gs 40.068.493
martes, 25 de junio de 2019	Gs 40.513.699
martes, 24 de septiembre de 2019	Gs 40.513.699
jueves, 26 de diciembre de 2019	Gs 41.404.110
martes, 24 de marzo de 2020	Gs 39.623.288
martes, 23 de junio de 2020	Gs 40.513.699
martes, 22 de septiembre de 2020	Gs 40.513.699
12. Garantía: Garantía Común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 20% y 30% a reestructuración de pasivos de corto a largo plazo y entre 70% y 80% para capital operativo, en concepto de pagos adelantados a proveedores del exterior para la compras de mercaderías.

Gabriel Cuffier Cabrera
Presidente
Página 8

